



REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO DEL QUINCHO

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL SOCIO	
N° DE SOCIO	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Condiciones generales	<ul style="list-style-type: none">• Recordar que el Club se encuentra en un sector residencial, por lo que se debe mantener una convivencia sana y respetuosa con los vecinos aledaños.• El arriendo de quinchos es exclusivo para socios titulares que se encuentren al día en sus cuotas sociales y de rama, y que no presenten sanciones disciplinarias.• El uso del quincho es exclusivo para reuniones sociales y es de exclusiva responsabilidad del socio titular garantizar que las actividades que se realicen no sean con ánimo de lucro.• El arriendo del quincho no incluye el uso de otros espacios del club, tales como la cancha de fútbol, gimnasios, piscina u otros. Excepto previa reserva y pago de dichas áreas.
------------------------------	--

Horarios y capacidad	<ul style="list-style-type: none">• Viernes y sábado hasta las 23:00 horas.• Domingo a jueves hasta las 22:00 horas.• La capacidad máxima es de 60 personas.
-----------------------------	--

Valores y formas de pago	Quincho		Valor (UF)
	Antiguo		1,5
	Nuevo		3,5
	Quincho + multicancha		Valor (UF)
	Antiguo		3,5
	Nuevo		5,5



REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO DEL QUINCHO

	<ul style="list-style-type: none">• Una vez realizada la transferencia, se debe enviar una copia de la transferencia al correo bperez@clubmanquehue.cl. Posterior a esto, se enviará la boleta que confirma la reserva en su totalidad.• En caso de suspender la fecha y requerir la devolución total del pago, la cancelación debe realizarse con 30 días de anticipación. Si la suspensión ocurre entre 29 y 7 días antes de la fecha reservada, se devolverá el 50% del pago.
Responsabilidades y prohibiciones	<ul style="list-style-type: none">• Es responsabilidad del socio titular enviar las respectivas invitaciones a través de la app de Biometrika.• El socio titular debe estar presente durante todo el evento y debe asegurar la salida de sus visitas.• Sólo se permite el ingreso de un vehículo al sector de los quinchos para transportar los elementos a utilizar en la actividad y sólo ese vehículo está autorizado para quedarse en la zona hasta el cierre de la actividad.• No está permitida la intervención del lugar. Sólo se puede utilizar decoración temporal, la cual debe ser retirada al término de la actividad.• No está permitido el uso de micrófonos, karaokes, amplificadores o cualquier equipo cuyo sonido trascienda la zona del quincho.• No está permitido el uso de juegos inflables ni piscinas.• Está prohibido jugar con los regadores cercanos al quincho y se debe cuidar las instalaciones.• Es responsabilidad del socio titular dejar todo ordenado, mesones despejados y los desechos en bolsas de basura.
Sanciones multas y/o	<ul style="list-style-type: none">• Si el quincho es utilizado fuera del horario permitido, el socio que realizó el arriendo será amonestado por escrito, con el correspondiente registro en su hoja de vida. Si este incumplimiento se repite, el socio y su grupo familiar no podrá volver a arrendar y hacer uso del quincho durante un año. Además, el socio pasará al Comité de Ética y Disciplina del club para la eventual aplicación de una sanción más gravosa.



REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO DEL QUINCHO

- Cualquier infracción de la Municipalidad de Vitacura aplicada al club por concepto de ruidos molestos, a raíz de quejas de los vecinos y/o socios, será traspasada al socio que haya realizado el arriendo de dicho quincho y éste deberá pagar la multa íntegramente.